



RESUMEN

Informe de

Rendición de Cuentas

Rectoría, Rectoría Adjunta y

Vicerreectorías

Año 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA

CRÉDITOS

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

Rectoría

Rectoría Adjunta

Vicerreoría de Investigación

Vicerreoría de Docencia

Vicerreoría de Extensión

Vicerreoría de Vida Estudiantil

Vicerreoría de Administración

COMPILACIÓN Y SÍNTESIS DE TEXTOS

Área de Planificación - Apeuna

(Área Análisis e Información, Área Gestión Estratégica)

DIAGRAMACIÓN DE TEXTOS Y MAQUETACIÓN

Herrera Benavides Karen, Oficina de Relaciones Públicas

FOTOGRAFÍAS

Autoría de personal y estudiantes de la Universidad Nacional y otras publicadas en páginas institucionales como contenido público.

Contenidos

1. Introducción.....	5
2. Ejecución de las principales acciones desarrolladas durante el 2021, en el contexto de la planificación vigente y considerando los Planes Estratégicos de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, enmarcados con el PROGRAMA UNA VAMOS.....	14
Rectoría:.....	14
Rectoría Adjunta	20
Vicerrectoría de Docencia.....	23
Vicerrectoría de Extensión.....	24
Vicerrectoría de Investigación	25
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	27
Vicerrectoría de Administración:.....	29
3. Conclusiones.....	31

1. Introducción

Este documento es un resumen de los compromisos asumidos por la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías como gestión superior, en relación con lo acordado en los Planes Estratégicos para el 2021, vinculado con el Plan de Mediano Plazo Institucional, el cual fue prorrogado para el 2022, según acuerdo UNA-AR-ACUE-003-2021.

Según con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, se desarrollan cada uno de los contenidos de dicho artículo y además se indica el trabajo realizado con la incorporación y las modificaciones dentro de los planes estratégicos de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías para su respectiva vinculación con el Programa presentado ante la Comunidad Universitaria denominado: UNA-VAMOS, para la gestión 2020-2025.

Adicionalmente, para desarrollar los contenidos de este informe, la Vicerreoría de Administración, aprobó y publicó el procedimiento y los formatos oficiales mediante la resolución UNA-VADM-RESO-197-2021 en el alcance N°1 a la UNA Gaceta N° 15-2021 al 6 de setiembre de 2021.

Relacionado con lo anterior, se incluyen los siguientes dos apartados:

1. Formularios con los contenidos contemplados en el artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas e Informes de Fin de Gestión.
2. Ejecución de la principales acciones desarrolladas durante el 2021, en el contexto de la planificación vigente y considerando los Planes Estratégicos de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías, enmarcados con el PROGRAMA UNA VAMOS.

1. Resumen de contenidos según artículo 11 Reglamento Informe rendición cuentas:

Tema	Instancia	Enlace
Presentación	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/y1-k1F7KQPOu8R-QS_KF0w
	Rectoría Adjunta	https://agd.una.ac.cr/share/s/W1MLKmnAT_qkdokaqEUYLA
	Vicerrectoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/QGCngAoyQCas5uXfS2hcrQ
	Vicerrectoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/ujW-w3uTQiaS9RGLZ2wbDw
	Vicerrectoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/PF1m6SvUQjq55UV4UZH0xA
	Vicerrectoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/rPC_nouST0edM8L5HtNIPQ
	Vicerrectoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/m2OLKz6DRKWRcByQInhq1Q

Tema	Instancia	Enlace
Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan estratégico/pl an de trabajo	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/D4uKPLaSRQ2pfUNbRz5kNQ
	Rectoría Adjunta	https://agd.una.ac.cr/share/s/g797301aTm2qEq2Q5uR9Wg
	Vicerreoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/hVEsP1ozT2K5lvYIVlPfhw
	Vicerreoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/h8PF_uqDTtSQ27TzHvf_xQ
	Vicerreoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/s5bIRI1iTUuqx_saXquJXg
	Vicerreoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/zhMSiHtWRgSWKTqmaNcGrw
	Vicerreoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/UF6HkMleQFSDLsO2pJW0YA
Estado de la gestión de los recursos financieros	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/FC37hxtSQEWA4qOoa0WE5Q

Tema	Instancia	Enlace
asignados a la universidad nacional	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/HMqZwF8sRHWcmTo
	Adjunta	M00Id5w
	Vicerrectoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/7pNXx3_0SsO11RiJ2-OSKg
	Vicerrectoría Extensión (recursos ordinarios)	https://agd.una.ac.cr/share/s/VXjpYhaeQoCKQnIJQJ24Mg
	Vicerrectoría Extensión (recursos FUNDAUNA)	https://agd.una.ac.cr/share/s/5dj1vnBOTXqKJsA4ROSung
	Vicerrectoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/RMkFOMk8RCOC_OJWoz4PDA
	Vicerrectoría Vida Estudiantil (recursos ordinarios)	https://agd.una.ac.cr/share/s/WzUpD_bHQGytApth5Kkmg
	Vicerrectoría Vida Estudiantil (recursos FUNDAUNA)	https://agd.una.ac.cr/share/s/guSlwAO1QJq9cEgOpWCsyw

Tema	Instancia	Enlace
	Vicerreoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/uTYkDxxuSIOcSQZDeU7e_Q
Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/3Qh75seAS1OQQTefE96lbw
	Rectoría Adjunta	https://agd.una.ac.cr/share/s/Unize7-1SKO7lOgyV6E8Ag
	Vicerreoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/48IHMkrDTWuK6YPEd0yULw
	Vicerreoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/OEuobqCUTLq37Z0iOjfC-w
	Vicerreoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/jPdoPHg0QQqTRb9sh-edmw
	Vicerreoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/EJ1fdJKjTMWY4FHOY1pVvQ
	Vicerreoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/Dd2l56RAQxG1BYu3ztofvA
Estado actualizado de	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/kP9rJig3TaeS5iqzuG-g-g

Tema	Instancia	Enlace
cumplimiento de disposiciones de la contraloría general de la república o derivadas de recomendaciones de la contraloría universitaria u órganos de control o tutela externa	Rectoría Adjunta	https://agd.una.ac.cr/share/s/0oGnWZDwTs-nw46lNuWV8A
	Vicerrectoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/dXlw8H2LTemWCm37NtvOzQ
	Vicerrectoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/1SDhlcnlQ2uYiKaCWUssTA
	Vicerrectoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/BuiscNg0R-yFNcTGhBeFLQ
	Vicerrectoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/Yvs5iLgsTlGSp15QydHIVQ
	Vicerrectoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/mMYAHpPGQ7-SZsbi2an-uw
	Estado de los procedimientos disciplinarios	Rectoría

Tema	Instancia	Enlace
ejecutados y/o en proceso durante la gestión	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/zea12f7JRZ28Sv_Ooo
	Adjunta	U49g
	Vicerrectoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/04L-8RgRRySZeUX-wguR6w
	Vicerrectoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/QEiyRvijSneLFfnlfjQ-2Q
	Vicerrectoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/PL7sQqcJReCfbQJL_tX7Qw
	Vicerrectoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/EBi-Sq3DRxO3ypHan6RprA
	Vicerrectoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/kpjsbn5ASHOlev42WQVgXA
Resumen de las peticiones de información recibidas	Rectoría	https://agd.una.ac.cr/share/s/pYhiIvvDQEenIvzB8PueIA
	Rectoría Adjunta	https://agd.una.ac.cr/share/s/9GU1CA7_T6Ccbf7hYrnRtg

Tema	Instancia	Enlace
durante la gestión	Vicerreoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/-S4zdMFdSxCuLE-mMLoknQ
	Vicerreoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/Bjmg30fGQhSvLodt6ei8og
	Vicerreoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/tCmhjQDgQ0SiA9wGjBZ3Nw
	Vicerreoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/knwmaZITR5uFwG_eKdWnKA
	Vicerreoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/hxunrQBdTyM5B4XbVem-wA
	Recomendaciones u observaciones generales	Rectoría
Rectoría Adjunta		https://agd.una.ac.cr/share/s/cPt0xXG7Q2S8q2Lt_jMaYA

Tema	Instancia	Enlace
	Vicerrectoría Docencia	https://agd.una.ac.cr/share/s/YhytkXJCSbmzHBXGPyHAwQ
	Vicerrectoría Extensión	https://agd.una.ac.cr/share/s/WGz35cfIRx6kWSIgo6Xj2w
	Vicerrectoría Investigación	https://agd.una.ac.cr/share/s/GTqnQAUKQRaL3PIICNwOug
	Vicerrectoría Vida Estudiantil	https://agd.una.ac.cr/share/s/punA-n91TA6mZ0M_DIM-Vg
	Vicerrectoría Administración	https://agd.una.ac.cr/share/s/dgxoEiKsR3qKP8Bel99Wkg

2. Ejecución de las principales acciones desarrolladas durante el 2021, en el contexto de la planificación vigente y considerando los Planes Estratégicos de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías, enmarcados con el PROGRAMA UNA VAMOS

Rectoría:

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones desarrolladas en la Universidad y específicamente aquellas impulsadas por la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerreorías durante el 2021.

En primer lugar, importante mencionar que durante el 2021, esta Rectoría asumió la presidencia del CONARE, en consecuencia le correspondió asumir el liderazgo de enfrentar inminentes ataques a la autonomía como pilar fundamental de la Universidad Pública, mediante la aprobación y puesta en ejecución de normativa diversa, los cuales exigieron la conducción de estrategias de defensa en materia jurídica, acción política, manifestación social y esfuerzos sostenidos de articulación interinstitucional. Todo lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades propias del cargo de la Rectoría institucional, donde también se lideró acciones complejas en procura del fortalecimiento de procesos y servicios que nos posicionan en los ámbitos nacional e internacional, aunado al diseño de propuestas enfocadas al mejoramiento de la planificación, administración, sostenibilidad y consolidación del modelo universitario de la UNA, todo lo anterior en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19.

Entre las estrategias propias desarrolladas en el marco del CONARE, tocó establecer rutas de incidencia en los ámbitos público, mediático y político, para asegurar el respeto a la autonomía universitaria con el avance del Proyecto Ley Marco de Empleo Público, Expediente 21.336. En este contexto se aprobó en el seno del CONARE la propuesta de crear “Sistema Unificado de Empleo Universitario”, para definir en el marco de la autonomía universitaria criterios compartidos en la estructura de los puestos, perfiles y salarios universitarios. Proceso que ha continuado con buen paso durante el 2022 y que en el marco de la aprobación de la Ley en mención, cobra mayor oportunidad y pertinencia.

De igual forma, hubo una defensa contundente frente al Ministerio de Hacienda para evitar el traslado de recursos del FEES, al sistema de Caja Única del Estado, con resultados positivos, luego de la intervención provocada por el Conare de la Contraloría General de la República, a favor de la autonomía constitucional.

También, correspondió liderar la negociación del FEES 2022, con resultados positivos y diferentes a los alcanzados durante el 2020, dado que para este ejercicio presupuestario no se postergaron recursos y se logró la aprobación de un presupuesto con un crecimiento mayor al del 2020 según lo dispuesto en la Constitución Política.

Asimismo se participó en la mesa multisectorial denominada Mesa Patriótica por la vacunación, donde se aportó criterios éticos para aplicación de las dosis y acciones particulares para la gestión de la pandemia. En este esfuerzo se desarrolló con otros sectores liderados por la Iglesia Católica, dentro de los que se encuentran sector cooperativo, empresarial, trabajadores públicos y privados, del agro y campesinado, así como asociaciones de desarrollo.

En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia, con el apoyo de la Programa de Estado de la Nación, logramos desarrollar un conjunto de iniciativas orientadas a la reflexión con visión prospectiva del país, acá resalto la edición del documento: “La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional: la visión del CONARE”, un manifiesto que efectúa una lectura sintética sobre la evolución reciente,

situación y perspectivas de Costa Rica al cumplir doscientos años de su independencia y que parte de la premisa de que el Bicentenario de la Independencia es una ocasión propicia para una deliberación por parte de la ciudadanía, sus organizaciones y sus representantes en los poderes de gobierno sobre lo que la sociedad costarricense es, puede y quiere llegar a ser, mediante el diálogo y acuerdos de amplio espectro.

En materia de internacionalización, en los que resalta la firma próxima de dos importantes convenios de cooperación, el primero con la Organización Europea para la Investigación Nuclear, conocida por las siglas CERN, organización de investigación europea que opera el laboratorio de física de partículas más grande del mundo y el segundo, con el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT) que agrupa un importante consorcio de universidades alemanas. Estos dos mecanismos de cooperación contribuirán en el fortalecimiento del quehacer investigativo, la formación académica y la internacionalización del quehacer de nuestra universidades. Y en el ámbito nacional, impulsamos con éxito el programa “Costa Rica Aprende con la U Pública” mediante el cual, logramos habilitar espacios virtuales de capacitación gratuita y mediante la presencialidad remota a más de 5 mil habitantes de nuestro país.

En segundo lugar, a nivel de la gestión de la Universidad Nacional impulsamos una serie de acciones las cuales pasamos a describir someramente:

1. **Cumplimiento institucional de la Auditoría** DFOE-SOC-IF-00012-2020 de la Contraloría General de la República producto de la aplicación de la Ley 9635 de las Finanzas Públicas: situación que obligó a que desde la Rectoría y Vicerrectoría de Administración, en coordinación con una Comisión Especial creada por el Consejo Universitario dar seguimiento al mencionado informe, a realizar una serie de modificaciones a la reglamentación existente en torno a: Nominalización y ajuste de las anualidades, Ajuste del porcentaje de la dedicación exclusiva, Ajuste del porcentaje de disponibilidad, Nominalización de todos los pluses salariales e incentivos, Modificación de los porcentajes y fórmulas de cálculo de los incentivos otorgados a quienes ostentan puestos de autoridad y Obligatoriedad de la Evaluación del desempeño del sector administrativo. Proceso que se desarrollo en total transparencia con la comunidad universitaria en general.
2. **Vinculación universidad sociedad:** Entre las múltiples acciones desarrolladas por la comunidad universitaria, resalta desde la Rectoría, resalta la revisión replanteamiento de la educación permanente a la luz de las necesidades de aumentar las competencias y la certificación de competencias técnicas, en el marco de los programas nacionales de cualificaciones.
3. **Internacionalización:** Es necesaria para la institución una política de alianzas que intensifique los vínculos con universidades, organizaciones e instituciones de la región y del mundo, para promover el constante intercambio de conocimiento, se apuesta por una estrategia de internacionalización integral y novedosa, por tanto, en 2021 la propuesta de políticas de internacionalización fue revisada por el Consejo de

Rectoría y se emitieron una serie de recomendaciones de mejora que actualmente están siendo atendidas por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE).

4. **Estrategia de comunicación institucional:** La comunicación institucional es clave para difundir los resultados que aporta la UNA a la sociedad costarricense, por ello, mediante acuerdo UNA-CR-ACUE-039-2021 del 4 de junio de 2021, Consejo de Rectoría aprobó el Plan de Implementación de la Estrategia y la Política de Comunicación de la UNA y se entregó al Consejo Universitario mediante oficio UNA-R-OFIC-1576-2021 del 22 de junio de 2021.
5. **Tecnología e innovación:** Dada la importancia de las Tecnologías de la Información, como medio para la excelencia y el uso de recursos con mayor eficacia, desde el CETI y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) se lideran una serie de acciones estratégicas en pro de la eficiencia y eficacia. Acá la acción fundamental ha sido otorgar mayores niveles de gobernanza al CETI.
6. **Modelo de planificación prospectivo:** las nuevas y cambiantes realidades socioeconómicas y científico-tecnológicas que enfrentamos demandan la imperiosa necesidad de desarrollar un nuevo modelo de gestión universitaria participativo, centrado en la pertinencia del quehacer sustantivo, orientado por la planificación prospectiva y sustentado en los principios de calidad e innovación, transparencia, simplificación normativa y transformación digital, para que contribuya al desarrollo y la articulación de los procesos de gestión académica y administrativa, y potencie el valor público de la institución. Durante el 2021 se logró conformar un equipo liderado por la Escuela de Planificación y Promoción Social que logró consolidar la metodología que servirá de base para impulsar el nuevo de planificación del Plan de mediano plazo institucional 2023-2027.
7. **Estrategias de institucionales de atención a la pandemia** “Regreso gradual y seguro” y “Volvamos a la UNA: unámonos en un nuevo contexto”: con el apoyo de

más alto nivel generado desde la Sub-COE, logramos mantener con excelencia la continuidad del servicio educativo mediante la definición de protocolos institucionales que facilitaron las orientaciones en materia de bioseguridad institucional. Los resultados alcanzados fueron en extremo exitosos, no solo en materia de teletrabajo, sino también en el ejercicio de diversas modalidades para la entrega de la docencia empleando tecnologías de la información. En este último ámbito, la institución registró durante el 2021, la mayor cantidad de estudiantes de su historia, pasando los 20 personas estudiantes.

Rectoría Adjunta

1. **Estrategia de articulación de la acción sustantiva con las Vicerrectorías de Investigación, Extensión y Docencia:** En 2020 se creó la Comisión de Vicerrectores lo que ha permitido contar con un espacio académico para analizar, discutir y articular las distintas iniciativas que se propone atender tanto las Vicerrectorías Académicas como la de Administración y Vida Estudiantil.
2. **Diagnóstico alcances Comunidades Epistémicas vigentes:** Se realizó un diagnóstico de las Comunidades Epistémicas a partir de la revisión documental, reuniones virtuales y un instrumento electrónico enviado a las personas coordinadoras de los grupos, con el fin de revisar o reorientar el trabajo.
3. **Revisión de la oferta de las Unidades Académicas:** Con miras a lograr una oferta docente renovada, innovadora y transformadora, asegurando los criterios de calidad, pertinencia, y vínculo con la sociedad, la Rectoría Adjunta junto con la Vicerrectoría de Docencia, mediante la asignación de presupuesto laboral inversión y operación, brinda apoyo en diversos procesos de innovación curricular.
4. **Modelo de gobierno abierto a nivel institucional:** Conscientes y comprometidos con el fortalecimiento del principio de la transparencia, así como promover mayor participación y colaboración de la comunidad universitaria en aspectos decisorios de la gestión administrativa y sustantiva de la UNA, durante el 2021 la Comisión de Gobierno Abierto (CIGA), tuvo importantes avances, entre los que destacan: construcción de una política de “Universidad Abierta”, atención de temas prioritarios, especialmente en materia de transparencia institucional, como por ejemplo el fortalecimiento del acceso a la información pública proponiendo y asesorando el proceso de construcción de un “Portal de Datos Institucionales”.
5. **Estrategia de transformación digital institucional:** La actual administración asumió un compromiso para promover una gobernanza y gestión universitaria participativa, centrada en la pertinencia del quehacer sustantivo y sustentada en la planificación, la calidad, la transparencia, la simplificación normativa y la

transformación digital. Esto por cuanto el modelo de gestión que hemos construido no es el que la universidad requiere para impulsar la gobernanza participativa y promover una acción sustantiva vigorosa y pertinente.

6. **Modelo de conceptualización para la asignación de cargas académicas institucionales:** Se ha tomado con máxima prioridad y responsabilidad lo referente a la gestión de cargas académicas institucionales. Es competencia de esta instancia garantizar la eficiencia en la ejecución, y con ello atender de manera prioritaria un análisis que permita identificar el déficit especialmente en las sedes regionales y controlar la subejecución en algunas instancias académicas y con ello buscar el mejor equilibrio en la ejecución presupuestaria institucional.
7. **Estrategia para el fortalecimiento del sector académico:** La Rectoría Adjunta mantiene el firme compromiso en promover condiciones de empleo y trabajo respetuosas de los derechos laborales, para el bienestar y la salud física y mental principalmente de las personas académicas, le corresponde velar por una sana interacción para un entorno laboral inclusivo y pluridiverso, que promueva un desarrollo personal y profesional y las buenas prácticas ambientales, con compromiso y liderazgo real por parte de las autoridades universitarias a todo nivel.
8. **Reposición de jornadas, por jubilación, defunción, despido o renuncia (definición de criterios):** El análisis que realiza la Rectoría Adjunta para definir la devolución de jornadas académicas se basa principalmente en la premisa de no afectar el desarrollo de la acción sustantiva de la Universidad Nacional.
9. **Nueva ruta para potenciar la red de mujeres académica:** Durante el 2021 el grupo de académicas que conforman esta Red logran inscribir su proyecto con la aprobación de las unidades académicas correspondientes, promoviendo una serie de actividades académicas de trascendencia institucional.

10. La transversalización de los ODS en la acción sustantiva de la Universidad

Nacional: Conscientes del papel fundamental de las universidades para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en concordancia con sus principios y valores, la Universidad Nacional se compromete a integrarlos de manera global y transversal. Para operativizar este plan se estableció un comité, coordinado desde la Rectoría Adjunta y con representantes de la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Extensión, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Administración, AICE, Apeuna, UNA Campus Sostenible e INISEFOR.

11. La Gestión Psicosocial en la Universidad Nacional:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los impactos recibidos por la población universitaria en su salud fueron más allá de la salud física. Los reportes recibidos por las Oficinas de Salud, Salud Laboral y Orientación y Psicología relativos a malestares vinculados con afectación en la salud mental y la salud psicosocial fueron significativos. Los cambios en las rutinas de trabajo y estudio, como el ajuste al estudio y trabajo virtual y con presencialidad remota, entre otras, fueron condiciones que se relacionaron con las dinámicas de la realidad social del país, y permitieron aflorar necesidades que iban más allá de la atención de procesos administrativos o académicos.

12. Coordinación del Sistema de Colegios Humanístico:

Durante el 2021, se realizó el taller con representantes estudiantiles, terminando esta primera ronda diagnóstica, se gestionó ante el Consejo Universitario la autorización de una prórroga hasta junio 2023 para trabajar en una propuesta de modelo educativo que incluya al Sistema de Colegios Humanísticos adicionalmente se inició el proceso de negociación para revisar y actualizar el convenio UNA-MEP que rige las relaciones en el Colegio Humanístico Costarricense.

Vicerrectoría de Docencia

1. **Innovación y transformación curricular:** Un número significativo de las actividades del Plan Estratégico de la Vicerrectoría que se vinculan con el PROGRAMA UNA VAMOS y que además reflejan la priorización que esta instancia plantea para el 2020-2025, refieren al tema de innovación y transformación curricular (ITC), con miras a lograr una oferta docente innovadora, remozada, robustecida, fundamentada en criterios de calidad y especialmente con una pertinencia social y académica garantizada, esto a través de los procesos como:
2. **Renovación y flexibilidad curricular.**
3. **Actualización profesional e integración de la tecnología en la docencia.**
4. **Gestión de la calidad de la docencia:** enfocado básicamente en dos líneas de acción: la mejora continua de las carreras mediante la autoevaluación y acreditación y la evaluación del desempeño académico que permite la implementación de planes de actualización y formación docente.
5. **Gestión de proyectos (PPAA):** En relación con esta temática destaca lo relativo: a la mejora de las condiciones y normativa para la gestión de PPAA y la asesoría y capacitación en formulación, seguimiento y evaluación de PPAA.
6. **Éxito académico en beneficio de la población estudiantil y vinculación con personas graduadas:** La Vicerrectoría de Docencia apoya en la formación de profesionales calificados y con conciencia social, por lo que se brinda acompañamiento y asesoría a las Unidades Académicas, Sedes y Sección para la implementación de estrategias y realización de estudios que permitan dar seguimiento a la permanencia y graduación exitosa, y la vinculación con las personas graduadas para su seguimiento y formación permanente.
7. **Gestión y dirección:** La Vicerrectoría de Docencia ha hecho un esfuerzo para lograr un acercamiento con las instancias académicas a través de las autoridades, manteniendo una comunicación directa en temas de interés del quehacer de las unidades, así como un trabajo colaborativo para la elaboración de documentos normativos y orientadores de la gestión y ejecución de la docencia.

Vicerreoría de Extensión

1. Normativa, gestión interdisciplinaria y dialógica de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) y vinculación Universidad - Sociedad – Estado: Bajo el marco de este tema en el 2021 se priorizaron los esfuerzos que contribuyen a la implementación de las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria (PIEU) y las Políticas Institucionales de Desarrollo Regional (PDR) que proponen orientaciones concretas para favorecer la vinculación Universidad Sociedad Estado.
2. **Rendición de cuentas y fortalecimiento del posicionamiento de la Extensión:** Sobresalen en este tema la implementación de una estrategia de comunicación de la extensión universitaria y el desarrollo de una línea editorial para la producción académica resultado del quehacer extensionista de la institución.
3. **Desarrollo de habilidades y competencias extensionistas en la comunidad universitaria:** Se propusieron metas relacionadas con el fortalecimiento de la producción académica en extensión y su reconocimiento. Así, por ejemplo, el plan de trabajo elaborado por el Comité Asesor de Producción Académica de la Extensión Universitaria tiene entre sus propósitos lograr el reconocimiento de la producción del quehacer extensionista.
4. **Acciones de extensión en territorios:** Para favorecer la presencia territorial se incorporan lineamientos para la asignación de recursos de los fondos concursables a PPAA que contribuyen a su transformación hacia comunidades sustentables, equitativas e inclusivas, entre ellos, la transversalización de género, el enfoque territorial y la interculturalidad.

Vicerrectoría de Investigación

1. Coordinación de iniciativas de impacto en la acción sustantiva universitaria:

Algunas iniciativas que destacan en este particular son los esfuerzos por favorecer la gestión y el cumplimiento de la normativa nacional en materia de regulaciones a la investigación (Ley de Biodiversidad, Bienestar animal, Bioética), la elaboración de la propuesta de lineamientos éticos y bioéticos para la investigación y la extensión presentada para la gestión respectiva ante el Consaca; el fortalecimiento de la gestión y productos del Observatorio Ambiental y la articulación del quehacer en recurso hídrico desde el Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (Priga).

2. Liderazgo académico de la UNA y articulación de la acción interuniversitaria:

Las subcomisiones y equipos de investigación del Consejo Nacional de Rectores (Conare) continuaron el cumplimiento de sus funciones habituales y algunas de ellas se plantearon el reto de innovar en su quehacer, lo que dio por resultado productos de interés, entre otros, en materia de conocimiento abierto y en medición, evaluación, financiamiento y presupuestos plurianuales para la investigación.

3. Marco normativo: En materia de normativa el 2021 cerró con la aprobación por parte del Consaca del nuevo Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas – PPAA – (Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-164-2021 del 1° de diciembre), proceso en el que se participó con la formulación de mociones a la propuesta en discusión, en coordinación con la Rectoría Adjunta y las otras vicerrectorías académicas.

4. Articulación e innovación: El quehacer en este ámbito se orientó fundamentalmente a la articulación e integración de las distintas iniciativas en materia de innovación que se han gestado a lo interno de la institución, pero también con actores del ecosistema de innovación nacional e internacional.

5. Visibilidad de la investigación y creación de comunidades científicas: En adición a la visibilidad de la investigación que ofrecen las plataformas informáticas deben reportarse las actividades asociadas con la internacionalización y la divulgación del conocimiento en ámbito internacional.

- 6. Calidad y excelencia investigativa:** En el 2021 se concluyó una primera versión del documento de diseño del Subsistema de Investigación Universitaria (SIU), el cual propone los procesos y subprocesos respectivos al subsistema, los levanta y define sus interrelaciones, con la desventaja de que aún no se cuenta con el mapa de procesos institucional. La identificación de estos subprocesos fue insumo fundamental para la elaboración del catálogo de servicios de la Vicerrectoría de Investigación solicitado por las autoridades.
- 7. Comunicación, difusión y divulgación de resultados de la investigación:** En coordinación con la Oficina de Comunicación, y bajo el marco de la estrategia de comunicación institucional, se elaboró e implementó una estrategia de divulgación de los resultados de la investigación.
- 8. Universidad inclusiva y multicultural:** Luego de concluido el Plan para Pueblos Indígenas Quinquenal (PPIQ), la Vicerrectoría de Investigación ha enfatizado su accionar en la creación de una universidad más inclusiva y multicultural que promueva la gestión del conocimiento y saberes de las distintas poblaciones.
- 9. Innovación de la gestión de la investigación:** Con el propósito de innovar en la gestión de la investigación se conformaron dos comisiones de trabajo bajo el liderazgo de la Vicerrectoría de Investigación, a saber:

 - **Comisión Institucional de Institutos de Investigación**, la que, tras definir sus líneas estratégicas de trabajo, inició la generación de una propuesta diferenciada de gestión de la investigación en los institutos.
 - **Comisión para la planificación de la investigación** para el desarrollo regional, con énfasis en la Sede Chorotega, la cual también definió sus líneas estratégicas de trabajo, bajo el marco de la Auepi.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

- 1. Becas y beneficios estudiantiles:** La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE) contribuyendo con la atención integral, la promoción de la salud integral y la satisfacción de necesidades de la población estudiantil universitaria y de forma especial en el marco de la emergencia sanitaria incrementó el presupuesto del Fondo de Becas, siendo este el único rubro del presupuesto institucional que aumentó en ¢1 414 195 028.ºº. En ese sentido, se dio una priorización en las becas socioeconómicas para la población estudiantil (que significa el 54%) que se encuentra en pobreza extrema y en las categorías de becas Luis Felipe. Asimismo, el segundo rubro más importante en este fondo fue el de conectividad siendo una necesidad relevante que ha hecho posible la permanencia del estudiantado para lograr sus metas académicas. Por otro lado, gracias a este incremento las horas asistentes pudieron mantenerse, incrementando las horas paraacadémicas para el Programa de éxito académico, dada la necesidad en la implementación de las tutorías para la promoción académica. Debido a la situación sanitaria, las residencias estudiantiles estuvieron cerradas haciendo necesario que se aumentara el presupuesto de becas socioeconómicas, de forma tal que las personas estudiantes que ostentaban beca Omar Dengo, tuvieran la equiparación de la beca más alta que tiene la Universidad, aunado a esto se destinó presupuesto para la mejora de estas instalaciones con miras a recibir al estudiantado residente. Además, se hizo posible el pago de créditos para estudiantes que vieron afectada su situación económica producto de las condiciones socioeconómicas acaecidas por la pandemia
- 2. Participación estudiantil:** Desde la VIVE se busca el fortalecimiento de la representación estudiantil, como pilar fundamental de la gobernanza universitaria, por medio de espacios de comunicación, diálogo, empatía y apertura permanente en la vida universitaria, para lograr una efectiva y democrática participación estudiantil en la toma de decisiones, en un ambiente armónico, saludable y de respeto.
- 3. Comunicación y divulgación del quehacer de la vida universitaria:** Desde la VIVE se busca crear mecanismos de comunicación permanente entre las autoridades,

la defensoría estudiantil y el movimiento estudiantil, con el fin de lograr instaurar mesas de diálogo sobre temas de su interés y en el marco de la autonomía estudiantil y establecer una estrategia de comunicación entre la Vicerrectoría de Docencia, la VIVE, la defensoría de los Estudiantes y la FEUNA.

- 4. Universidad promotora de la salud integral:** La VIVE tiene como una de sus metas atender las necesidades de bienestar social, cultura y de salud integral de la persona estudiante, mediante el fortalecimiento de los servicios institucionales existentes en todos los campus.
- 5. Representación institucional estudiantil** En este tema la VIVE busca ampliar a otras áreas la representación institucional de equipos estudiantiles, así como promover la integración de estudiantes con discapacidad y otras necesidades especiales, mediante la coordinación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) se generan acciones en articulación con la Unidad de Servicios de Apoyo y las otras instancias de apoyo institucionales.

Vicerrectoría de Administración:

- 1. Sostenibilidad financiera institucional:** Es necesario seguir implementando medidas que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, entre las que destacan la reducción en el pago de horas extra, elaboración de un plan de inversiones acorde a la nueva realidad presupuestaria, revisar y ajustar los mecanismos de asignación de carga académica, mejorar la ejecución del presupuesto mediante un seguimiento periódico y una asignación más eficiente de los recursos, reducir la tramitología que limita la ejecución de los recursos y el desarrollo oportuno de la acción sustantiva, incrementar la vinculación externa para generar recursos propios, entre otras.
- 2. Mejora a la calidad de los servicios de apoyo que brinda la VADM:** La VADM participa en 49 comisiones o grupos de trabajo que contribuyen al mejoramiento continuo de los servicios de apoyo que se brindan a la comunidad universitaria y la atención de temas específicos requeridos para la toma de decisiones. También, las instancias adscritas a la vicerrectoría tienen participación en grupos de trabajo de gran relevancia institucional.
- 3. Infraestructura:** Para su aplicación en los proyectos que desarrolla Programa Desarrollo de Mantenimiento e Infraestructura, se elaboró un instructivo con los criterios legales y normativos de ordenamiento. Además, se confeccionaron siete mapas de sectorización, así como siete documentos como propuesta de administración de espacios según criterios de ordenamiento en los Campus.
- 4. Sistema de servicios generales:** Se efectuaron cuatro diagnósticos sobre el nivel de seguridad del área en edificio Rectoría, Campus el Higuierón, Campus Sarapiquí y la Estación de Ciencias Marinas y Costeras-ECMAR. Además, se revisaron y actualizaron 26 protocolos de seguridad de puestos en los campus Omar Dengo y Benjamín Núñez
- 5. Revisión normativa, levantamiento de lineamientos, procesos y procedimientos:** Desde la Vicerrectoría de Administración y sus instancias adscritas se elaboraron 24 nuevos documentos entre procedimientos, instructivos y manuales, además, se realizó la actualización de tres procedimientos y la aprobación del Manual de Organización

y Funciones del Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI) y del Programa de Publicaciones e Impresiones.

- 6. Desconcentración:** Durante el 2021 se dio seguimiento al plan de desconcentración de servicios de las sedes regionales. Las instancias técnicas adscritas informaron del estado de las actividades relacionadas con el proceso, alcanzando a desconcentrar 44 de los 45 servicios identificados en las Sedes Brunca y Chorotega (el servicio restante se contemplará en el plan de trabajo a realizar con ProdeMI por tratarse de un proyecto constructivo).
- 7. Gestión ambiental y manejo de sustancias química:** Se encuentra en proceso de ejecución el plan de trabajo del Programa de Gestión Ambiental Institucional, se participó en 10 comisiones a nivel institucional y se realizaron 8 acciones de capacitación y asesoría; además, se realizaron acciones para gestionar de manera integral los residuos sólidos aprovechables y residuos orgánicos, y, para la gestión de donación y manejo adecuado de los bienes dados de baja de la institución.

3. Conclusiones

Durante el 2021 se logró hacer frente a tres grandes obstáculos, que, amenazaban con arremeter y desdibujar en súbita avalancha la autonomía como pilar de la universidad pública. El primero la manifiesta intención del Ministerio de Hacienda de incluir a las universidades públicas en la Caja Única del Estado, aun cuando la legislación nacional, claramente nos excluye. El segundo, la amenaza de continuar postergando recursos del FEES para el próximo ejercicio presupuestario 2022 y el último, el propósito por parte de la Contraloría General de la República de aplicar la ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la consideración de que los superávits generados como parte del FEES son de carácter libre y no específicos, en consecuencia, susceptibles de ser trasladados a las arcas del Estado, a pesar de que medien compromisos asumidos con anterioridad.

Cada una de estas amenazas reales, las enfrentamos como gestión en equipo sin desatender los compromisos propios de cada instancia, en resguardo de la autonomía universitaria, que ratifica la consideración de la educación superior costarricense como un bien público social con responsabilidad directa del Estado y no como un simple servicio público más, sujeto a las “leyes invisibles” del mercado.

También nos tocó enfrentar con liderazgo, hasta el día de hoy, el proyecto marco de ley 21336 Ley General de Empleo Público, la hemos hecho, desde sus primeras versiones con argumentaciones señeras, manifestando los roces de inconstitucionalidad respecto a la autonomía universitaria, las amenazas frente el equilibrio de poderes y el irrespeto, en términos generales al Estado Democrático y Social de Derecho, que hoy la Sala Constitucional ha ratificado contundentemente y que desde la Procuraduría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Corte Suprema de Justicia han respaldado con amplitud.

Otro vericuetto del empinado camino que ha tocado enfrentar y del cual aún no logramos librarnos totalmente, es la aplicación del Título IV de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, correspondiente a la Regla Fiscal. Un mecanismo de control del gasto público cuyo concepción y rigidez en su aplicación se ha convertido en el principal mecanismo de reformar al Estado, a partir de criterios estrictamente monetaristas y

fiscalistas, y con claros tintes de autoritarismo y despreocupación por las políticas de bienestar social, con la entrada en vigencia de la ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la institución se ha visto obligada a implementar una serie de acciones en materia presupuestaria, con el propósito de cumplir con dicho marco normativo, lo cual ha tenido un efecto directo en la ejecución de muchas de las labores que ordinariamente se realizan en la Universidad.

Al igual que al resto de las instituciones públicas y privadas, nos correspondió enfrentar los momentos más álgidos de la pandemia provocada por la Covid 19, situación que ameritó la planificación de acciones estratégicas interrelacionadas en tres diferentes ámbitos, todas orientadas a mantener la continuidad de los servicios educativos, a saber, la adopción de protocolos biosanitarios que resguardaran al máximo la salud de las personas, mismos que requirieron actualización permanente en función de la evolución de la pandemia misma; el desarrollo de acciones en materia de sostenibilidad financiera que permitiera ajustar las necesidades institucionales a la disponibilidad de recursos limitados provenientes del FEES y finalmente, la implementación de acciones en materia de teletrabajo y adaptación de diversas modalidades en el ejercicio de la docencia que facilitaron la adaptación de los recursos tecnológicos a los procesos de aprendizaje institucional. En este último punto, resalta que lejos de disminuir la matrícula, la universidad alcanzó el número mayor de estudiantes de su historia.

Nos corresponde seguir caminando, pese a los obstáculos. Tenemos reservas y potencial como sistema de educación superior, somos la red más amplia de universidades a lo largo y ancho del territorio nacional y eso nos da esperanza como nación crítica, voluntariosa y visionaria.

